



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Juzgado Mercantil (Huelva)

Al/ Sundheim, nº 17 1ª Planta
Tlf.: 959.107.266-68. Fax: 959526251
NIG: 2104142M20130000404

Procedimiento: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) 347.05/2013. Negociado: NR
Sobre:

De: D/ña. SECTOR CINCO 2.003, SL y SAN BRAS 1.998, S.L
Procurador/a Sr./a.: GEMA TENOR MARTINEZ

PROVIDENCIA DEL/DE LA MAGISTRADA D./Dña. RAQUEL INIESTA MORILLAS

En HUELVA, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

Dada cuenta. El anterior **informe trimestral** presentado por la Administración Concursal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Concursal, únase a los autos de su razón y dése traslado del mismo a todas las partes personadas para su conocimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de **REPOSICIÓN** ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Lo mandó y firma S.Sª. Ante mí. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADA EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”.



Código Seguro de verificación: QZccY/EBW8QuCyYYRp3f9A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL INIESTA MORILLAS 08/05/2018 16:59:55	FECHA	09/05/2018
	ADELA MORENO BLANCO 09/05/2018 08:14:03		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



QZccY/EBW8QuCyYYRp3f9A==